

PROCESO ORDINARIO No. 2017-00736

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 03 de agosto del año dos mil veinte (2020), me permito ingresar al Despacho el proceso de la referencia, informándole al señor Juez que fue recibido del Honorable Tribunal Superior de Bogotá, quien REVOCÓ el proveído proferido en audiencia del 08 de octubre de 2019, quedando así en firme. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario

EL JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial y las presentes diligencias se...

DISPONE

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior

Con el fin de continuar con el trámite respectivo dentro del presente proceso, cítese a las partes para continuar con la audiencia de que trata el Art. 77 del CPT y SS.

Para ello, señalase la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) del día VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2e8cf73dafcdcaa93400ab963a3bdf5f691efab56fd33740bf330ce5bf8bf7e
Documento generado en 15/12/2020 04:03:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>